

**Hustre Municipalidad
de Suin**

Recursos Humanos

BUIN,

16 AGO. 2022

DECRETO ALC. N° 2307 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 1493 del 24 de Mayo de 2022, que aprueba el contrato a Honorarios celebrado con doña Belén Leonor González Sánchez, Administrador Público, por la prestación de servicios para que efectúa las funciones específicas de los Cometidos N° 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 del Área Planificación descritas en el Acuerdo N° 71 del 13 de Diciembre de 2021, y aprobadas por el Concejo Municipal; dependiente de la Dirección Jurídica, a contar del 01 de Mayo hasta el 31 de Diciembre de 2022.

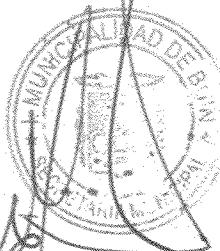
2.- La Prov. N° 9275 del 09 de Agosto de 2022, que acompaña la Carta de Renuncia Voluntaria presentada por doña Belén Leonor González Sánchez, a la prestación de servicios en la Secretaría Comunal de Planificación - SECPA, que se hace efectiva a contar del 01 de Agosto de 2022. En Atención al cambio de modalidad de calidad contractual por nombramiento a Contrata.

3.- La resolución del señor Alcalde.

DECRETO

Póngase término a contar del 01 de Agosto de 2022, al contrato a honorarios suscrito con doña **BELÉN LEONOR GONZÁLEZ SÁNCHEZ**, Cédula Nacional de Identidad N° **Administrador Público**, por prestación de servicios profesionales en la Secretaría Comunal de Planificación - SECPLA, en atención a la presentación de Carta de Renuncia Voluntaria; y al cambio de modalidad de calidad contractual por nombramiento a Contrata.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

MLAL/GMG/APP/IVR/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
 - Remuneraciones
 - SECPLA /Presupuesto
 - Recursos Humanos

MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE